

Entra en vigencia el Acuerdo Comercial entre Ecuador y Chile.

Quito, 16 de mayo del 2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se congratula por la entrada en vigor del Acuerdo de Integración Comercial entre las Repúblicas de Ecuador y Chile (ACE75).

A fin de lograr este objetivo, en 2019 se iniciaron las negociaciones comerciales con Chile en el marco de la Ampliación y Profundización del preexistente Acuerdo de Complementación Económica No. 65. A la fecha, más del 90% del comercio ecuatoriano y chileno se encuentra liberalizado.

Chile ha sido históricamente un destino importante para las exportaciones ecuatorianas. El petróleo, banano, enlatados de pescado, camarón, manufacturas de cuero, plástico y caucho, piña, jugos y conservas de frutas, plátano, elaborados de cacao, y flores naturales son los principales productos ecuatorianos presentes en ese mercado.

El acuerdo, negociado y que entra en vigencia hoy, se caracteriza por incluir nuevas disciplinas consideradas de última generación como facilitación de comercio, aspectos regulatorios, género, micro, pequeñas y medianas empresas, así como medio ambiente y asuntos laborales.

Este instrumento acerca al país a un socio comercial tradicional y a su vez lo pone un paso más cerca de concretar la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico.

<https://www.cancilleria.gob.ec/2022/05/16/entra-en-vigencia-el-acuerdo-comercial-entre-ecuador-y-chile/>